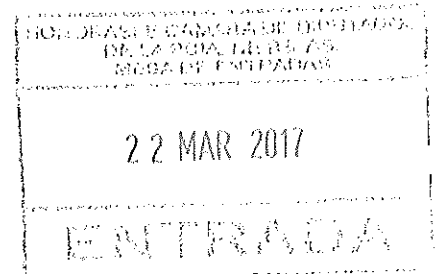




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Ref: Proyecto de Resolución Declarando de Interés Legislativo el libro  
"Cuestión Malvinas. A 30 años de la guerra del Atlántico Sur".

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo el libro el  
libro "Cuestión Malvinas. A 30 años de la guerra del Atlántico Sur", del  
Dr. Carlos Alberto Biangardi Delgado.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Este libro constituye una síntesis de las reflexiones del autor a partir del 14 de junio de 1982, cuando tomo conciencia que la diplomacia británica comenzaría un profundo proceso de desmalvinización de la sociedad argentina y era necesario crear en la misma los anticuerpos para rechazar los designios del Reino Unido, que pretendía que nos avergonzáramos de la osadía de haberlo enfrentado y convencernos de que debíamos de aceptar, de aquí en más, el statu-quo colonial que nos proporcionaría grandes beneficios.

La presente obra se puede dividir en tres grandes bloques, a saber:

El primero, desarrolla la historia del archipiélago desde su descubrimiento en 1520 hasta 2012, poniendo énfasis en las decisiones tomadas por las Naciones Unidas y las negaciones directas emprendidas a partir de las mismas hasta 1982, y sus resultados; el Informe Shakleton; el desarrollo de las islas a partir de la posguerra hasta 2012. Posteriormente, se desagrega de este periodo el estudio de los resultados de los acuerdos de Madrid de 1989 y 1990, periodo de veintiún años durante los cuales comenzó a afianzarse la presencia británica en el Atlántico Sur. Y las desventajas de someter la cuestión de las Islas Malvinas a la Corte Internacional de Justicia.

En el segundo bloque, el autor hace un estudio sobre el cambio de paradigma estratégico producido durante las últimas décadas, el cual extiende el área geográfica del conflicto inicial al control militar del Atlántico Sur por el Reino Unido y, en especial la Plataforma Continental y la Zona Económica Exclusiva reconocida a la República Argentina por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, con el de la apropiación de los recursos naturales de la zona.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Asimismo, como objetivo secundario, el control de los recursos estratégicos existentes en el Continente Antártico y de la futura vía marítima comercial del Océano Glacial Antártico, cuya apertura es previsible ante el derretimiento de las barreras de hielo polar como consecuencia del fenómeno del cambio climático global. Por este motivo, se desagregan en dos capítulos el tratamiento de la problemática del Mar Argentino y la situación particular del Continente Antártico.

Debemos destacar que tanto el archipiélago de las Islas Malvinas, como las Islas Sándwich del Sur y Georgias del Sur, las aguas oceánicas que las rodean y el sector Antártico Argentino se encuentran dentro de la jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y que dicha provincia no puede ejercer la misma en plenitud por estar buena parte de estas áreas geográficas ocupadas militarmente por el Reino Unido, país que ejerce un poder de facto sobre ellas.

Por último, en el tercer bloque, el autor propone una Política de Estado para afrontar la Cuestión Malvinas, que comprende además su proyección sobre los espacios correspondientes al Atlántico Sur, la Plataforma Continental Argentina y el Continente Antártico. Se establecen los desafíos que la Republica Argentina deberá afrontar durante el siglo XXI, la búsqueda de la solidaridad de los países vecinos, el control de los recursos naturales en el área del Atlántico sur como nueva hipótesis de conflicto, la problemática de la extranjerización de la tierra y la vulnerabilidad de las áreas de frontera de la Republica Argentina, especialmente en la Patagonia Austral, y el falaz argumento de la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos en la Cuestión Malvinas, con el que los británicos tratan de engañar a la comunidad internacional y al pueblo argentino.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Además, la obra cuenta con un importante apéndice documental y cartográfico donde se transcriben los documentos más importantes que se tuvieron en cuenta durante esta investigación y se pueden visualizar las distintas áreas geográficas sobre las cuales trata este estudio, y un índice con la profusa bibliografía utilizada, que puede servir de elemento de consulta para aquellos interesados en profundizar sus estudios sobre el tema.

Por último cabe mencionar que el Autor Dr. Carlos Alberto Biangardi Delgado, es abogado, magister en Relaciones Internacionales y Docente Universitario (Universidad Nacional de La Plata, Universidad Católica de La Plata y del Instituto para la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires). Se ha desempeñado en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires en el cargo de Juez de Paz Letrado del Partido de Cañuelas. Es miembro pleno de la Asociación Argentina de Derecho Internacional desde 1983 y del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, desde 1990, donde se desempeña como Coordinador del Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y desde 2010, es Secretario del Instituto de Derecho Internacional Público del Colegio de Abogados de La Plata.

Es autor de las siguientes publicaciones: "La Política Exterior Argentina y la Deuda Externa" (San Miguel de Tucumán, 1987), "Hacia una Política Antártica Nacional con Consenso Sudamericano" (La Plata, 1994), "Aportes para la Enseñanza del Derecho" (La Plata, 1997), "MERCOSUR: Los Fundamentos de la Integración Regional" (La Plata, 2006), "Atlántico Sur e Intereses Argentinos: Desafíos del Presente y Proyección de Futuro" (La Plata, 2009) y "Contribución de Cañuelas a la Gesta de Malvinas" (Cañuelas, 2014).

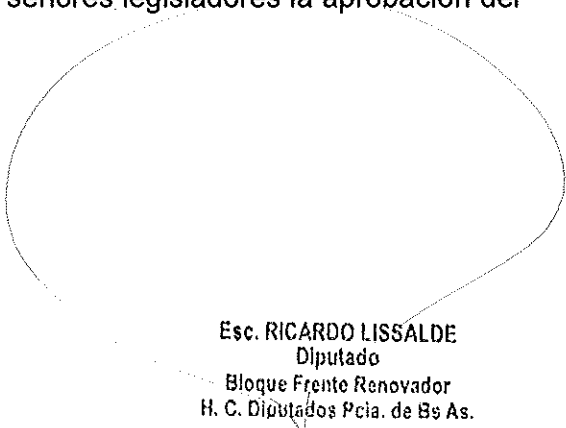


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Desde hace más de veinte años viene desarrollando una labor de difusión de la Cuestión de las Islas Malvinas, por medio de Conferencias y Publicaciones, siendo invitado a exponer en distintas universidades y centros educativos del país, entidades privadas y organismos gubernamentales.

Su obra "Cuestión Malvinas: A 30 Años de la Guerra del Atlántico Sur" fue presentada en las ferias internacionales de Buenos Aires (2012,2013 y 2014), Frankfurt (2012), Quito (2013) y La Habana (2016).

Por lo expuesto, y por la importancia que tiene "la Cuestión Malvinas" para los argentinos, es que solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.



Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.